

AMNISTÍA INTERNACIONAL

RECOMENDACIONES AL G20

SOBRE EL IMPORTANTE PAPEL DE LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

La cumbre del G20, cuyo tema de este año será “Forjar un mundo interconectado”, brinda a los países del G20 — que juntos suman casi dos tercios de la población mundial, más del 80% del PIB y tres cuartas partes del comercio de todo el mundo— una ocasión inmejorable para comprometerse a garantizar que los derechos humanos sean parte fundamental del marco de interconexión en desarrollo y previsto, enviando así un firme mensaje al resto del mundo.

Amnistía Internacional se congratula de que la cumbre se proponga avanzar en la aplicación de la Agenda 2030, con lo que se garantizaría el respeto universal a los derechos humanos y la dignidad humana, así como el reconocimiento de que en nuestro mundo —cada vez más interconectado—, las políticas y el desarrollo económico deben estar encaminados a reducir las desigualdades y a garantizar que nadie quede al margen, promoviendo al mismo tiempo la rendición de cuentas efectiva de todas las partes interesadas. En este sentido, instamos a todos los miembros del G20 a prestar especial atención a los objetivos 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), 10 (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos) y 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas).

EL IMPORTANTE PAPEL DE LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Amnistía Internacional considera que el desarrollo sostenible sólo se puede lograr en condiciones de justicia, no discriminación, transparencia y rendición de cuentas. Los defensores y defensoras de los derechos humanos¹ desempeñan un papel inestimable a la hora de garantizar que los Estados cumplan con su obligación de asegurar el acceso público a la información y el respeto y la protección de los derechos humanos, y de pedir responsabilidades a los agentes no estatales que cometan abusos. Sin embargo, estamos presenciando cómo estas personas están siendo víctimas de un ataque implacable, y de la reducción diaria del espacio de la sociedad civil.

Gobiernos, grupos armados, empresas y otras entidades y comunidades poderosas, que creen que los derechos humanos amenazan sus intereses, recurren a tácticas y herramientas diversas para silenciar y reprimir a los defensores y defensoras. Estas medidas van desde ataques personales —como amenazas, palizas e incluso homicidios—, hasta el uso de la legislación para criminalizar actividades relacionadas con los derechos humanos, pasando por métodos de vigilancia y ataques contra la capacidad de comunicarse de los defensores y defensoras, y contra sus derechos de reunión pacífica y asociación, así como restricciones a su libertad de circulación. Un aspecto fundamental de estos métodos es el uso de campañas de desprestigio y de la estigmatización para deslegitimar tanto a estas personas como su labor.²

¹ De conformidad con la Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos (adoptada el 9 de diciembre de 1998 en virtud de la Resolución 53/144 de la Asamblea General de la ONU) y con otras normas internacionales, Amnistía Internacional considera que un defensor o defensora de los derechos humanos es aquella persona que, individual o colectivamente, actúa para defender o promover los derechos humanos a nivel local, nacional, regional o internacional, sin recurrir al odio, la discriminación o la violencia ni propugnar su uso.

² Amnistía Internacional, *Defensoras y defensores de los derechos humanos bajo amenaza: La reducción del espacio para la sociedad civil*, Índice: ACT 30/6011/2017, mayo de 2017

En este sentido, Amnistía Internacional acoge con satisfacción el compromiso del gobierno alemán de proteger el espacio de la sociedad civil y la libertad de expresión durante su presidencia del G20, lo que ha propiciado importantes contribuciones de la sociedad civil al proceso. Este compromiso debe mantenerse en futuras cumbres.

La organización insta a todos los miembros del G20 a:

- **reconocer públicamente el importante papel que los defensores y defensoras de los derechos humanos desempeñan en la realización de los objetivos de desarrollo sostenible, y a garantizar la inclusión de dicho reconocimiento en el comunicado final de la cumbre del G20;**
- **comprometerse a garantizar que, en el futuro, se proteja el espacio de la sociedad civil en el G20;**
- **incidir públicamente en la importancia de respetar la libertad de expresión, asociación y reunión de la sociedad civil en el contexto del G20, y a comprometerse a garantizar que nadie sufra represalias por haber participado en actos relacionados con el G20, incluidos actos de protesta.**